



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Informe Bienes Muebles



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA - UNACH

DAI-UNACH-001-2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

INFORME

Examen Especial a la Adquisición de Bienes Muebles, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2009, de la Universidad Nacional de Chimborazo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Informe Bienes Muebles



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Unidad de Auditoría Interna

Oficio 072-DAI-UNACH-2012

Sección: Dirección de Auditoría Interna
Asunto: Remitiendo informe aprobado



Riobamba, 5 de marzo de 2012

Máster
María Angélica Barba
RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
Presente.-

De mi consideración:

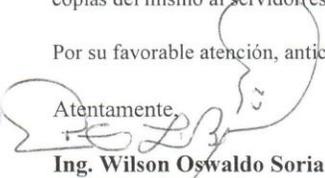
Reciba un cordial saludo. En cumplimiento de las disposiciones dispuestas por la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, en el primer inciso del Art. 17.- Informes; y, conforme lo dispuesto en oficio 0271 DR6 CAI de 27 de febrero de 2012, en el que el señor Director de la Regional 6 de la CGE, dice:

"Luego de haber sido revisado el informe DAI-UNACH-001-2011 del examen especial a la Adquisición de Bienes Muebles, por el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2006 y 31 de diciembre de 2009, de la Universidad Nacional de Chimborazo, se ha procedido con su aprobación el 25 de octubre de 2011, por lo que autorizo la distribución interna..."

Me permito enviar a su Autoridad, el informe en original aprobado y agradeceré se remita copias del mismo al servidor(es) responsable(s) del cumplimiento de las recomendaciones.

Por su favorable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Ing. Wilson Oswaldo Soria
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA



Adj: Informe DAI-UNACH-001-2011
cc: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Informe Bienes Muebles

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO –UNACH–



Examen Especial a la “Adquisición de Bienes Muebles”, periodo comprendido entre el 1 de julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2009, de la Universidad Nacional de Chimborazo

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Riobamba – Ecuador



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Informe Bienes Muebles

SIGLAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

CONESUP:	Consejo Nacional de Educación Superior
CUR:	Comprobante Único de Registro
DAI:	Dirección de Auditoría Interna
IRF:	Impuesto a la Renta Fuente
IVA:	Impuesto al Valor Agregado
UNACH:	Universidad Nacional de Chimborazo
USD:	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica



ÍNDICE

Contenido	Página(s)
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
Información Introdutoria	2
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	3
Estructura orgánica	3
Objetivos de la entidad	4
Monto de recursos examinados	4
CAPÍTULO II	
Resultados del examen	
Instalación de pararrayos para proteger los edificios de la Universidad	6
Anexos del informe	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Informe Bienes Muebles



Ref: Informe aprobado el:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Riobamba, 8 de febrero de 2011

Señores

**MIEMBROS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Y RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**
Ciudad.

Hemos efectuado el examen especial a la "Adquisición de Bienes Muebles" de la Universidad Nacional de Chimborazo, por el período comprendido entre el 1 de julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2009.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza especial de nuestro examen, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deberán ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,

Ing. Wilson Oswaldo Soria
Director de Auditoría Interna





CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del examen:

El examen especial a la Universidad Nacional de Chimborazo, se realizó en cumplimiento a la orden de trabajo 001-DAI-UNACH-2010-E.E., de 22 de febrero de 2010, suscrita por el Director de Auditoría Interna y de conformidad al Plan Anual de Control 2010.

Objetivos del examen

Generales:

- Determinar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables.
- Establecer la propiedad y legalidad de las operaciones relacionadas; así como la confiabilidad y oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa.

Específico:

- Determinar la aplicación de las Normas Técnicas de Control Interno en los procesos administrativos y de compra.

Alcance del examen

El examen especial cubrió el análisis a la Adquisición de Bienes Muebles por el período comprendido entre el 1 de julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2009. El análisis hecho por Auditoría Interna de los comprobantes de egreso, CUR; y/o contratos corresponden a un número total de 232, conforme constan en los anexos 2; 3; 4; y, 5.

Número de cuenta

Cuenta contable

1.4.1.01.03

Mobiliarios

1.4.1.01.04

Maquinarias y Equipos

2/2010



1.4.1.01.05	Vehículos
1.4.1.01.06	Herramientas
1.4.1.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos

Base legal

La Universidad Nacional de Chimborazo es una persona jurídica sin fines de lucro, autónoma, de derecho público, creada mediante Ley 098, publicada en el Suplemento del Registro Oficial 771 del 31 de agosto de 1995, su domicilio principal es la ciudad de Riobamba; sus siglas son UNACH. Se rige por la Constitución Política de la República del Ecuador, vigente al 19 de octubre de 2008; y Constitución de la República del Ecuador, actual, Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento, otras leyes conexas, Estatuto reformado y aprobado en primera instancia por el Honorable Consejo Universitario en sesiones del 23 y 24 de julio de 2007; y en segunda y definitiva instancia, en sesiones de 25 y 26 de julio de 2007.

El CONESUP luego del análisis y debate correspondiente resuelve mediante resolución RSP.S.13. 331.09 aprobar las reformas del Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo el 29 de octubre de 2009, las mismas que están vigentes desde el 6 de noviembre del mismo año.

Conforme lo dispuesto en los artículos 75 y 119 de la Constitución Política de la República, vigente al 19 de octubre de 2008; artículo 355 de la Constitución de la República, actual; artículos 4 y 13 de la Ley Orgánica de Educación Superior, actual; y artículo 2 de su Estatuto, la UNACH goza de autonomía gubernativa, normativa, académica, administrativa y económica.

Estructura orgánica

Las compras de bienes para la Universidad Nacional de Chimborazo, se ejecutaron con intervención de los siguientes niveles administrativos y autoridades:

W/R/S



Informe Bienes Muebles

Niveles	Unidades
- Legislativo	- Honorable Consejo Universitario
- Ejecutivo	- Rectorado
- Asesor	- Comité de Concurso Privado de Precios
	- Secretaría General
	- Procuraduría General
	- Dirección Financiera
- Operativo	o Contabilidad
	o Presupuesto
	o Tesorería
	o Control de Bienes
	o Proveeduría

Objetivos de la entidad

De acuerdo con el artículo 7 del Estatuto vigente, los objetivos de la UNACH son los siguientes:

1. *"Formar, capacitar, especializar y actualizar a estudiantes y profesionales en los niveles de técnico superior, pregrado y postgrado en las diferentes especialidades y modalidades, para que contribuyan efectivamente en la solución de problemas sociales, locales, regionales y nacionales;*
2. *Desarrollar conocimientos científicos y tecnológicos, promoviendo y privilegiando las líneas de investigación, para enfrentar con oportunidad los problemas y necesidades de la sociedad;*
3. *Desarrollar actividades de interacción social a través de vinculación con la colectividad: extensión académica, asistencia técnica, prestación de servicios, capacitación, consultoría y asesoría para mejorar la calidad de vida de la comunidad; y,*
4. *Formular, crear y ejecutar planes de desarrollo, unidades de producción y diversas actividades que fomenten las manifestaciones de la cultura, educación, deporte y la recreación, promoviendo la autogestión y el emprendimiento, mediante la suscripción de convenios nacionales e internacionales, contando con la participación de la comunidad universitaria y demás actores sociales".*

Monto de recursos examinados

La Universidad Nacional de Chimborazo, realizó adquisiciones con el debido financiamiento y presupuesto, por un monto de 3 336 537,73 USD. De este valor, el análisis hecho por Auditoría Interna, según los comprobantes de egreso, CUR; y/o contratos corresponden a un total de 2 640 747,40 USD, que significó el 79.15%, conforme el siguiente cuadro:

af/cur/20



Informe Bienes Muebles

Montos de bienes adquiridos por la UNACH y analizados por Auditoría Interna

No. Cuenta	Rubros	Valor USD Adquisiciones	Valor USD Análisis Auditoría
1.4.1.01.03	Mobiliarios	522 243,95	342 264,23
1.4.1.01.04	Maquinarias y Equipos	1 200 886,68	880 566,42
1.4.1.01.05	Vehiculos	721 280,56	720 530,56
1.4.1.01.06	Herramientas	8 396,48	-
1.4.1.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos	883 730,06	697 386,19
	Suman USD	3 336 537,73	2 640 747,40
	Porcentaje (%)	100%	79,15%

Fuente: Mayor General

Servidores relacionados: consta en el Anexo 1.

aferrero



CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Seguimiento de recomendaciones

La Regional 6 de la Contraloría General del Estado, durante el año 2010, intervino en la Universidad Nacional de Chimborazo, efectuando el seguimiento de las recomendaciones a exámenes anteriores, razón por la cual en el presente examen especial, no contemplamos la evaluación.

Instalación de pararrayos para proteger los edificios de la Universidad.

El Procurador General (E) de la UNACH, el 29 de diciembre de 2008, puso en conocimiento del Ministro Fiscal Provincial de Chimborazo, que funcionarios del departamento financiero de la UNACH, adjunto a la documentación del contrato 165-P-UNACH-2008, por la adquisición e instalación de pararrayos en los edificios de la Universidad, encontraron documentos que se refieren a la liquidación de compras de bienes o prestación de servicios 001-001 0000163 y comprobante de retención 001-001 0004519 de la empresa Power Place Cía. Ltda., emitidos a nombre del Procurador General de la UNACH. Mencionados documentos, nada tenían que ver con el proceso de compra, razón por la cual se solicitó se proceda a la indagación correspondiente.

En oficio 634-FGE-FP-H-MMH de 23 de junio de 2010, dirigido a la Unidad de Auditoría Interna de la UNACH, la Fiscal de la Unidad de Delitos Financieros y contra la Fe Pública de la Fiscalía de Chimborazo, en base al pedido contenido en oficio 0844 DR6 UA de 7 de junio de 2010, firmado por la Dirección Regional 6 de la Contraloría General del Estado, solicitó disponer que en el examen especial que práctica esta unidad de control, se incluya:

"... El análisis sobre el contrato de compra venta entre la Universidad Nacional de Chimborazo y..., representante legal de Tecnologías de Conversión de Energía Power Place Cía. Ltda...".

El resumen del proceso de adquisición y pagos del contrato 165-P-UNACH-2008, se dio conforme el siguiente detalle:

El 3 de noviembre de 2007, el Jefe de Mantenimiento informó al Vicerrector Administrativo de la institución, el detalle de los edificios en los que se requiere sean

OL/S/EL



instalados equipos de pararrayos con la finalidad de proteger las instalaciones y los equipos institucionales.

El contrato firmado el 6 de agosto de 2008, tuvo como objeto adquirir e instalar pararrayos en los edificios de la UNACH; por un valor de 38 954 USD, el 60% en calidad de anticipo y 40% contra entrega de los equipos una vez suscrita el acta de entrega recepción; con un plazo de entrega de 30 días laborables para lo cual el Contratista presentó una Garantía Técnica del fabricante que se extendió a un año por el funcionamiento o reparación de partes y equipos por defectos de fabricación, con los siguientes antecedentes:

El 1 de julio de 2008, la Jefatura de Presupuesto expidió la certificación presupuestaria 0816 por 30 095,00 USD, para atender lo solicitado, de conformidad al informe técnico contenido en oficio 092 DM UNACH 2007 de 23 de noviembre de 2007, firmado por el Jefe de Mantenimiento, en el que consta como un precio aproximado.

El 5 de agosto de 2008, el Procurador General de la UNACH con oficio 716-P-UNACH-2008, dirigido a la Directora Financiera de la UNACH informó y solicitó:

"... Con fecha 1 de julio del año 2008, se emitió la certificación presupuestaria contable 0816 por el valor de 30 195,00 USD como presupuesto referencial para la instalación de 10 pararrayos en los diferentes edificios de la Universidad, sin embargo de conformidad a la documentación que le adjunto, el valor que se requiere para la instalación de los pararrayos asciende a la cantidad de 38 954,00 USD, motivo por el cual le solicito que se sirva disponer la emisión de una certificación de disponibilidad presupuestaria contable que considere dicho valor en virtud de que en este presupuesto se incorporan todos los sistemas necesarios para la instalación de lo requerido..."

La solicitud de certificación presupuestaria – contable, superior a la primera, fue expedida el 5 de agosto de 2008, de conformidad a documentación adjunta, que remitió el Procurador General a la Dirección Financiera.

Con fecha 24 de julio de 2008, en oficio innumerado, el Presidente de la Comisión Técnica remitió el informe del Proceso 013-2008, al Presidente del Comité de Concurso Privado de Precios. En el cuadro comparativo No. 3., consta la propuesta de los oferentes: Power Place Cía. Ltda y Elecsol Cía. Ltda., por un valor de 38 954,00 USD y 39 413,80 USD, respectivamente.

Auditoría Interna, solicitó al Presidente del Comité del Concurso Privado de Precios, informe si delegó por escrito al Procurador General, para que éste, solicite emisión de certificación presupuestaria.

aysera



Con oficio 971.V.A.-UNACH-2010, el Presidente del Comité de Concurso Privado de Precios, referente al proceso de instalación de pararrayos en la UNACH, contestó:

"... Revisada la documentación correspondiente no existe disposición expresa o delegación emitida de mi parte al Procurador General y Secretario del Comité de Concurso Privado de Precios, para que en oficio 716-UNACH-2008, de 5 de agosto del mismo año haya solicitado la emisión de una certificación de disponibilidad presupuestaria contable..."

El Procurador General tomó atribuciones que no lo competían, incumpliendo las Normas de Control Interno 140-03, "Autorización de Operaciones", vigente hasta el 30 de noviembre de 2009; y 401-02, "Autorización y Aprobación de Transacciones y Operaciones", actual. Inobservó normas del Estatuto Interno vigente de la UNACH en el artículo 59.- Son deberes y atribuciones del Procurador General.

El 14 de agosto de 2008, con comprobante de egreso 2170 se realizó la transferencia bancaria a través del Banco Central del Ecuador a la cuenta No. 020007001246, del 60% del valor del contrato a favor de Power Place, que equivale a 23 372,40 USD.

El acta de entrega recepción provisional y liquidación del contrato 165-P-UNACH-2008, se realizó el 6 de octubre de 2008, por un valor de 15 491,00 USD.

El 2 de octubre de 2008, la empresa Power Place emitió la factura 001-001 0006646 por 38 864,00 USD, a nombre de la Universidad Nacional de Chimborazo y con atención al Procurador General. Por lo que se determinó que el representante legal de la empresa Power Place conocía que el Procurador tenía una relación de dependencia laboral con la Universidad, mientras hacía de Asesor Jurídico de la empresa Power Place. El Procurador General, inobservó la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, vigente al 5 de octubre de 2010, en el artículo 27.- Prohibiciones a los servidores públicos.- Prohíbese a los servidores públicos: literal h) que dice:

"... Mantener relaciones comerciales o financieras, directa o indirectamente, con contribuyentes o contratistas de cualquier institución del Estado, en los casos en que el servidor público, en razón de sus funciones, deba atender los asuntos de ellos..."

Este último, en concordancia de lo que señala el artículo 24 de la Ley del Servicio Público, literal i) actual.

De los documentos que abalzan el pago al Procurador General por el concepto de: asesoría jurídica, comisión-honorarios por trabajos varios y que fueron presentados en la Fiscalía de Chimborazo por parte de los representantes legales de la Universidad, el que se encuentra en Indagación Previa 001-2009, se observó que la empresa Power

4/08/10



Place el 9 de octubre de 2008, en la ciudad de Quito, emite los siguientes documentos para su registro contable: liquidación de compras de bienes o prestación de servicios 001-001 0000163; por la descripción de comisiones, 3 886,40 USD; y Comprobante de Retención 001-001 0004519 por 694,00 USD, que corresponden al 100% del IVA y 8% del IRF, ambos a nombre del Procurador General.

Ante estos hechos la Unidad de Auditoría Interna, convocó al representante Legal de Power Place a rendir su declaración el 14 de agosto de 2010, de la que se determinó que el nombramiento de Gerente lo tiene desde el año 2000 y que el Procurador General de la UNACH, mantuvo una relación de asesoría jurídica para casos relacionados de forma directa con la naturaleza de la empresa Power Place, razón por la cual, el mencionado servidor recibió un pago en cheque y retención durante el proceso de adquisición e instalación de los pararrayos en la Universidad.

Punto de vista del contratista

Con oficio s/n, firmado por el Gerente de Power Place y recibido el 6 de octubre de 2010, en la Unidad de Auditoría Interna, respecto del contenido del borrador del informe, el Gerente de Power Place, solicitó se incluya de manera textual lo siguiente:

1. *"... La liquidación de Compras de Bienes o Prestación de Servicios 001-001 0000163, es por el concepto de: Honorarios por Trabajos Varios, son pagos por Honorarios Profesionales ya que el ... nos asesoró en la realización de trámites y gestiones con la empresa PC NITRO; en trámites con clientes de Lago Agrio y Loja y en trámites en contra de un mensajero que trabajó en la empresa y que se robó dinero, igualmente nos asesoró en el litigio con la compañía PANALPINA. Por lo tanto su comentario debería ser aclarado en el sentido de que los pagos efectuados son por trabajos varios y honorarios profesionales y precisamente por este motivo es que se efectuó la retención según el comprobante de retención 001-001 0004519, por el valor de 694,00 USD. Igualmente solicito que se aclare que además de los comprobantes de egreso, existe un recibo en el que claramente se dice que el valor cancelado por nuestra empresa es: **PAGO ASESORÍA JURÍDICA, COMISIÓN-HONORARIOS POR TRABAJOS VARIOS...**"; y*

Conclusiones

La presencia de documentos que registran pagos a favor del Procurador General en el expediente, durante el proceso de compra de pararrayos, motivó la Indagación Previa 001-2009, que a la fecha del examen especial, continúa en trámite por parte de la Fiscalía de Chimborazo ante el pedido del Procurador General (E) de la Universidad y que deberá ser concluida.

afirmación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Informe Bienes Muebles

El Procurador General, hizo el pedido de certificación presupuestaria contable para la compra de los pararrayos, sin autorización expresa de la autoridad y órgano competente.

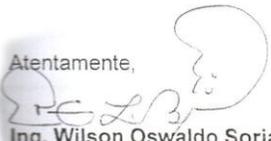
Del oficio innumerado del 6 de octubre de 2010, firmado por el Gerente de Power Place, se desprende que el Procurador General de la UNACH, asesoró jurídicamente a la empresa Power Place, razón por la cual, recibió un pago en cheque y retención durante el proceso de adquisición e instalación de los pararrayos para la Universidad.

Recomendación

Al Rector y Procurador General

- 1.- Deberán hacer el seguimiento de las acciones legales hasta su conclusión en el proceso de Indagación Previa 001-2009, motivado por la Universidad.

Atentamente,


Ing. Wilson Oswaldo Soria
DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA



**Anexo 1****Funcionarios y servidores relacionados –principales-**

NOMBRES	CARGO	DESDE	HASTA
Edison Vicente Riera Rodríguez	Rector	2005/11/29	Continúa *
Julio Eduardo Quintana Murillo	Vicerrector Administrativo	2005/11/29	Continúa *
Lola Fabiola Maldonado León	Directora Financiera	1995/02/01	Continúa *
Marco Fernando Ruiz Carrillo	Procurador General	2002/01/01	2008/11/30
Luis Alfredo Carvajal Novillo	Procurador General (E)	2009/01/01	2009/05/31
	Director Técnico de Procuraduría	2008/12/01	Continúa *
Hugo Roberto Miranda Astudillo	Procurador General	2009/06/01	2010/02/01
Luis Antonio Zúñiga Toasa	Contador General	1999/12/01	Continúa *
Nancy Liliana Jara Brito	Tesorera	2008/03/01	Continúa *
Silvia Dolores Vásquez Chávez	Jefa de Presupuesto	2002/01/01	Continúa *
	Técnico Adquisiciones 4	2002/01/01	2008/12/12
Sato Rubén Molina Jiménez	Secretario Administrativo y Jefe de Recursos Humanos (E)	2009/01/01	2010/10/21 (+)
Mirtha del Consuelo Rodríguez Valarezo	Jefa Control Bienes y Adquisiciones	1997/07/01	Continúa *
	Técnico Control de Bienes	2004/10/01	2008/11/30
Héctor Pedro Tapia Vinuesa	Profesional 6 Control de Bienes	2008/12/01	Continúa *
	Técnico Control de Bienes	2006/06/01	2008/11/30
Ana Cristina Layedra Pinos	Profesional 4 Control de Bienes	2008/12/01	Continúa *
Marcos Fernando Ramos González	Profesional 1	2008/10/01	Continúa *
Iván Cristóbal Zavala Secaira	Técnico 3 Control de Bienes	2009/03/02	Continúa *
	Bodeguero	2008/12/12	2008/12/31
René García Domínguez	Profesional 4	2009/01/01	Continúa *
Luis Tapia Alulema	Bodeguero 1	2008/04/01	Continúa *
Miguel Ángel Núñez Guillén	Bodeguero	2008/03/01	Continúa *

* Corresponde al 2009-12-31



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Informe Bienes Muebles

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
EXAMEN ESPECIAL DE BIENES MUEBLES
PERIODO: 1 DE JULIO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
ANEXO 2: MOBILIARIOS

MOBILIARIOS					
N°	FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO/CUR	VALOR USD	PROCESOS DE CONTRATACIÓN	N°CONTRATO
1	14/07/2006	CE-1567	280,00		-
2	09/08/2006	CE-1922	9.578,00		-
3	10/08/2006	CE-1941	2.880,00		-
4	27/09/2006	CE-2067	1.875,00		-
5	19/10/2006	CE-2265	7.839,90		-
6	19/10/2006	CE-2274	3.645,00		-
7	14/03/2007	CE-513	1.650,00		-
8	25/04/2007	CE-843	7.002,91		218-P-2006
9	28/05/2007	CE-1155	8.044,90		-
10	21/06/2007	CE-139E	485,00		-
11	28/09/2007	CE-223E	14.904,42		070-P-2007
12	26/10/2007	CE-2524	7.248,00		115-P-2007
13	11/12/2007	CE-2974	595,00		-
14	31/01/2008	CE-0175	6.900,00		-
15	30/04/2008	CE-1097	7.112,00		-
16	23/07/2008	CE-1954	3.042,00		-
17	12/09/2008	CE-2285	8.881,59		163-P-2008
18	12/09/2008	CE-2286	7.491,76		168-P-2008
19	12/09/2008	CE-2287	11.904,15		158-P-2008
20	29/09/2008	CE-2472	3.370,00		-
21	30/09/2008	CE-2486	1.100,00		-
22	13/10/2008	CE-2600	1.860,00		-
23	28/10/2008	CE-2784	9.855,63		170-P-2008
24	28/10/2008	CE-2786	7.897,05		174-P-2008
25	30/10/2008	CE-2822	3.520,00		-
26	26/11/2008	CE-3078	2.565,65		-
27	27/11/2008	CE-3099	7.336,00		-
28	28/11/2008	CE-3184	657,40		-
29	25/12/2008	CE-3449	465,00		-
30	31/12/2008	CE-3563	870,00		-
31	31/12/2008	CE-3590	7.886,66		206-P-2008
32	31/12/2008	CE-3595	1.240,00		-
33	31/12/2008	CE-3626	4.209,00		-
34	31/12/2008	CE-3635	9.973,97		219-P-2008
35	31/12/2008	CE-3639	2.075,20		-
36	31/12/2008	CE-3654	5.765,00		-
37	31/12/2008	CE-3660	24.060,25		247-249-252-P-2008
38	23/02/2009	6181454	392,50		-
39	30/03/2009	6691913	6.330,00		251-P-2008
40	31/03/2009	6710770	16.500,00		226-P-2008
41	31/03/2009	6711333	5.030,00		216-P-2008
42	-	6737773	5.895,00		243-P-2008
43	02/04/2009	6738072	1.616,00		-
44	06/04/2009	6786630	39.792,63		-
45	09/04/2009	6861639	5.689,00		218-P-2008
46	22/04/2009	7057715	620,00		-
47	23/04/2009	7078942	6.746,00		-
48	24/04/2009	7085665	488,00		-
49	24/04/2009	7102792	2.053,00		-
50	25/04/2009	7104590	5.340,00		250-P-2008
51	25/04/2009	7105957	3.138,56		-
52	28/05/2009	7188999	3.179,00		-
53	30/04/2009	7237122	13.290,00		026-P-2009
54	30/04/2009	7244670	6.875,00		210-P-2008
55	30/04/2009	7255087	2.074,50		-
56	29/06/2009	8355413	5.904,00		015-P-2009
57	16/10/2009	10262821	2.844,00		-
58	25/11/2009	10960810	2.400,00		-
SUMAN			\$ 342.264,23		

Fuente: PT/Auditor JPV

ay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Informe Bienes Muebles

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
EXAMEN ESPECIAL DE BIENES MUEBLES
PERÍODO: 1 DE JULIO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
ANEXO 3: MAQUINARIAS Y EQUIPOS

MAQUINARIAS Y EQUIPOS					
N°	FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO/CUR	VALOR USD	TIPO DE PROCESO CONTRATACIÓN	N°CONTRATO
1	09/06/2006	CE-1931	2.235,00	-	-
2	16/10/2006	CE-2215	69,88	-	-
3	22/11/2006	CE-2514	2.060,00	-	-
4	28/11/2006	CE-2574	1.832,75	-	-
5	01/12/2006	CD-1087	2.685,65	-	-
6	12/01/2007	CE-33	377,70	-	-
7	17/01/2007	CE-45	1.135,72	-	-
8	29/01/2007	CE-120	355,36	-	-
9	27/03/2007	CE-569	3.790,00	-	-
10	29/03/2007	CE-643	503,75	-	-
11	28/03/2007	CE-618	3.963,60	-	-
12	11/04/2007	CD-245	1.016,64	-	-
13	12/04/2007	CE-737	75,89	-	-
14	25/04/2007	CE-843	17.304,00	-	-
15	26/04/2007	CE-871	231,00	-	-
16	30/05/2007	CE-1186	78,57	-	-
17	06/06/2007	CE-1230	1.110,00	-	-
18	09/07/2007	CE-1613	1.085,00	-	-
19	26/07/2007	CE-1835	864,80	-	-
20	21/09/2007	CD-726	1.587,04	-	-
21	29/10/2007	CE-2542	205,00	-	-
22	31/10/2007	CD-871	790,00	-	-
23	17/12/2007	CE-3059	241,07	-	-
24	31/01/2008	CE-194	189,00	INFIMA CUANTÍA	-
25	31/01/2008	CE-220	320,00	INFIMA CUANTÍA	-
26	28/02/2008	CE-458	1.541,60	INFIMA CUANTÍA	-
27	09/04/2008	CE-846	303,84	INFIMA CUANTÍA	-
28	30/04/2008	CE-1081	765,00	INFIMA CUANTÍA	-
29	30/05/2008	CD-348	2.090,00	-	-
30	31/07/2008	CE-2093	5.134,00	MENOR CUANTÍA	-
31	31/07/2008	CD-499	3.368,96	-	-
32	11/09/2008	CE-2266	1.557,14	INFIMA CUANTÍA	-
33	18/09/2008	CE-2331	3.416,00	MENOR CUANTÍA	-
34	13/10/2008	CE-2602	3.515,00	MENOR CUANTÍA	-
35	30/10/2008	CE-2805	130,00	INFIMA CUANTÍA	-
36	28/11/2008	CE-3169	780,00	INFIMA CUANTÍA	-
37	28/11/2008	CE-3178	3.655,50	MENOR CUANTÍA	-
38	22/12/2008	CE-3386	1.230,00	INFIMA CUANTÍA	-
39	31/12/2008	CE-3550	600,00	INFIMA CUANTÍA	-
40	31/12/2008	CE-3596	719,00	INFIMA CUANTÍA	-
41	31/12/2008	CE-3572	848,21	INFIMA CUANTÍA	-
42	31/12/2008	CE-3645	1.780,00	INFIMA CUANTÍA	-
43	23/02/2009	DAG	614,00	INFIMA CUANTÍA	-
44	22/04/2009	DAG	250,00	INFIMA CUANTÍA	-
45	24/04/2009	DAG	1.350,00	INFIMA CUANTÍA	-
46	25/04/2009	DAG	286,90	INFIMA CUANTÍA	-
47	25/04/2009	DAG	480,00	INFIMA CUANTÍA	-
48	27/04/2009	DAG	750,00	INFIMA CUANTÍA	-
49	28/04/2009	DAG	790,00	INFIMA CUANTÍA	-
50	30/04/2009	DAG	3.390,00	INFIMA CUANTÍA	-

27



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Informe Bienes Muebles

51	20/06/2009	RDAQ	1.622,00	-	-
52	06/07/2009	RDAQ	2.156,00	-	-
53	26/07/2009	DAG	322,00	INFIMA CUANTIA	-
54	23/10/2009	DAG	200,00	INFIMA CUANTIA	-
55	30/11/2009	RDAQ	193,60	-	-
56	23/12/2009	DAG	289,24	INFIMA CUANTIA	-
57	27/09/2006	CE - 2069	16.269,27	-	033-P-UNACH-2006
58	29/09/2006	CE - 2120	9.580,00	-	034-P-UNACH-2006
59	31/01/2007	CE - 144	809,00	-	217-P-UNACH-2006
60	31/01/2007	CE - 144	13.278,40	-	217-P-UNACH-2006
61	27/03/2007	CE - 576	7.580,00	-	022-P-UNACH-2007
62	26/04/2007	CE - 872	27.812,00	-	215-P-UNACH-2006
63	27/04/2007	CE - 878	17.356,00	-	216-P-UNACH-2006
64	31/05/2007	CE - 1191	10.610,14	-	062-P-UNACH-2007
65	11/12/2007	CE - 2987	61.832,00	-	116-P-UNACH-2007
66	31/01/2008	CE - 174	11.716,00	MENOR CUANTIA	118-P-UNACH-2007
67	28/02/2008	CE - 466	7.803,58	MENOR CUANTIA	001-P-UNACH-2008
68	30/06/2008	CE - 1761	25.380,00	MENOR CUANTIA	132-P-UNACH-2008
69	10/07/2008	CE - 1833	8.632,00	MENOR CUANTIA	124-P-UNACH-2008
70	21/08/2008	CE - 2181	8.647,00	MENOR CUANTIA	155-P-UNACH-2008
71	30/09/2008	CE - 2508	3.160,72	INFIMA CUANTIA	144-P-UNACH-2008
72	30/09/2008	CE - 2495	29.337,32	MENOR CUANTIA	171-P-UNACH-2008
73	30/09/2008	CE - 2492	35.270,00	COTIZACION	133-P-UNACH-2008
74	28/10/2008	CE - 2763	19.027,27	MENOR CUANTIA	159-P-UNACH-2008
75	28/10/2008	CE - 2736	38.864,00	COTIZACION	165-P-UNACH-2008
76	31/10/2008	CE - 2875	10.641,14	MENOR CUANTIA	137-P-UNACH-DFI-07
77	31/10/2008	CE - 2889	27.324,00	MENOR CUANTIA	160-P-UNACH-2008
78	24/12/2008	CE - 3416	8.842,00	MENOR CUANTIA	200-P-UNACH-2008
79	24/12/2008	CE - 3414	11.831,00	MENOR CUANTIA	186-P-UNACH-2008
80	31/12/2008	CE - 3611	7.694,00	MENOR CUANTIA	201-P-UNACH-2008
81	31/12/2008	CE - 3556	8.720,00	MENOR CUANTIA	202-P-UNACH-2008
82	31/12/2008	CE - 3699	8.720,00	MENOR CUANTIA	259-P-UNACH-2008
83	31/12/2008	CE - 3697	12.990,00	MENOR CUANTIA	253-P-UNACH-2008
84	31/12/2008	CE - 3696	13.509,00	MENOR CUANTIA	238-P-UNACH-2008
85	31/12/2008	CE - 3698	13.800,00	MENOR CUANTIA	260-P-UNACH-2008
86	31/12/2008	CE - 3694	15.086,00	MENOR CUANTIA	258-P-UNACH-2008
87	28/03/2009	DAG	3.875,00	INFIMA CUANTIA	239-P-UNACH-2008
88	30/03/2009	DAG	3.962,92	INFIMA CUANTIA	220-P-UNACH-2008
89	31/03/2009	DAG	9.569,04	MENOR CUANTIA	245-P-UNACH-2008
90	25/04/2009	DAG	19.055,00	MENOR CUANTIA	246-P-UNACH-2008
91	28/04/2009	DAG	13.857,00	MENOR CUANTIA	024-P-UNACH-2009
92	29/04/2009	DAG	19.317,13	MENOR CUANTIA	025-P-UNACH-2009
93	29/04/2009	DAG	36.172,00	MENOR CUANTIA	269-P-UNACH-2008
94	29/04/2009	DAG	47.660,00	COTIZACION	268-P-UNACH-2008
95	30/04/2009	DAG	8.198,00	MENOR CUANTIA	026-P-UNACH-2009
96	30/04/2009	DAG	13.067,88	MENOR CUANTIA	027-P-UNACH-2009
97	06/05/2009	DAG	4.499,20	MENOR CUANTIA	209-P-UNACH-2008
98	27/05/2009	DAG	83.999,00	COTIZACION	270-P-UNACH-2008
99	24/06/2009	DAG	19.874,00	MENOR CUANTIA	264-P-UNACH-2008
100	25/12/2009	DAG	17.100,00	MENOR CUANTIA	248-P-UNACH-2009
SUMAN			\$ 880.566,42		

Fuente: PTIAuditor JCA

4/



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Informe Bienes Muebles

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
EXAMEN ESPECIAL DE BIENES MUEBLES
PERÍODO: 1 DE JULIO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
ANEXO 4: VEHÍCULOS

VEHICULOS					
N°	FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO/CUR	VALOR USD	TIPO DE PROCESO CONTRATACIÓN	N°CONTRATO
1	27/11/2006	CE-2560	24.053,57		148-P-UNACH-2006
2	27/11/2006	CE-2562	49.696,43		149-P-UNACH-2006
3	30/01/2007	CE-140	1.294,64		-
4	08/06/2007	CE-1252	1.629,00		-
5	04/07/2007	CE-1580	28.500,00		054-P-UNACH-2007
6	13/11/2007	CE-2673	600,00		-
7	30/11/2007	CE-2879	52.321,43		-
8	11/12/2007	CE-2971	103.727,86		-
9	31/01/2008	CD-10	69.178,58		-
10	24/06/2008	CE-1600	59.821,42		-
11	26/11/2008	CE-3087	1.515,00		-
12	28/11/2008	CE-3217	1.515,00		-
13	31/12/2008	CE-3593	1.250,00		-
14	31/12/2008	CE-3561	2.410,00		-
15	25/06/2009	CUR-3273 / 8292808	22.491,07		-
16	29/06/2009	CUR 8355080	2.760,48		-
17	27/11/2009	CUR-6078 / 11015916	181.517,08		-
18	23/12/2009	CUR-6569 / 11708833	70.880,00		-
19	23/12/2009	CUR-6594 / 11721586	45.369,00		-
SUMAN			\$ 720.530,56		

Fuente: PT/ Ex Director SL/WS

24



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Informe Bienes Muebles

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
EXAMEN ESPECIAL DE BIENES MUEBLES
PERÍODO: 1 DE JULIO DE 2006 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
ANEXO 5: EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS

EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS					
N°	FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO/CUR	VALOR USD	TIPO DE PROCESO CONTRATACIÓN	N°CONTRATO
1	18/07/2006	CE-1608	5.120,00		25-P-UNACH-2006
2	29/09/2006	CE-2122	30.787,00		-
3	20/10/2006	CE-2277	3.117,20		-
4	30/10/2006	CE-2400	2.950,00		-
5	27/11/2006	CD-1005	6.128,40		DONACION CONSEJO PROVINCIAL
6	31/01/2007	CE-145	15.579,00		-
7	08/02/2007	CE-225	5.708,00		-
8	13/02/2007	CE-251	5.708,00		001-P-UNACH-2007
9	06/06/2007	CE-1229	4.410,00		-
10	18/06/2007	CE-1322	3.328,00		-
11	19/08/2007	CE-1344	2.881,59		-
12	26/07/2007	CE-1829	4.768,00		-
13	21/09/2007	CD-726	13.699,60		DONACIÓN ESTUDIANTES MAESTRÍA
14	24/10/2007	CE-2496	3.894,00		104-P-UNACH-2007
15	24/10/2007	CE-2497	27.800,00		097-P-UNACH-2007
16	19/12/2007	CE-3108	2.937,00		-
17	19/12/2007	CE-3116	2.199,40		-
18	30/01/2008	CE-154	3.744,00		-
19	31/08/2008	CE-233	4.045,56		-
20	16/02/2008	CE-291	27.243,00		131-P-UNACH-2007
21	28/02/2008	CE-464	24.497,00		008-P-UNACH-2008
22	29/02/2008	CD-96	7.887,04		DONACION CONVENIO UNACH
23	09/04/2008	CE-847	3.040,00		-
24	30/05/2008	CD-348	39.800,00		DONACIÓN EN COMODATO I. MUNICIPIO DE RIOBAMBA
25	31/07/2008	CE-2126	4.700,00		-
26	30/10/2008	CE-2831	5.176,00		187-P-UNACH-2008
27	31/10/2008	CE-2876	51.328,67		164-P-UNACH-2008
28	28/11/2008	CE-3208	3.864,75		-
29	31/12/2008	CE-3599	3.456,00		-
30	31/12/2008	CE-3608	8.474,49		-
31	13/03/2009	CUR 6468053	30.580,00		CONVENIO COMODATO I. MUNICIPIO DE RIOBAMBA
32	28/03/2009	CUR 66770734	19.980,00		244-P-UNACH-2008
33	28/03/2009	CUR 6671241	20.786,00		239-P-UNACH-2008
34	30/03/2009	CUR 6688347	11.760,00		230-P-UNACH-2008
35	30/03/2009	CUR 6690725	14.016,00		257-P-UNACH-2008
36	30/03/2009	CUR 6693384	18.375,00		229-P-UNACH-2008
37	30/03/2009	CUR 6693524	7.200,10		227-P-UNACH-2008
38	30/03/2009	CUR 6693561	19.179,00		232-P-UNACH-2008
39	31/03/2009	CUR 6710636	5.980,00		217-P-UNACH-2008
40	31/03/2009	CUR 6711145	8.249,00		240-P-UNACH-2008
41	31/03/2009	CUR 6711234	26.916,60		233-P-UNACH-2008
42	02/04/2009	CUR 6738072	20.580,00		267-P-UNACH-2008
43	09/04/2009	CUR 6864713	10.318,00		004-P-UNACH-2008
44	22/04/2009	CUR 7046885	3.632,00		-
45	24/04/2009	CUR 7102734	46.215,81		263-P-UNACH-2008



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Informe Bienes Muebles

46	25/04/2009	CUR 7106600	3.341,00		-
47	25/04/2009	CUR 7108623	3.142,00		-
48	27/04/2009	CUR 7119496	3.151,00		-
49	29/04/2002	CUR 7235461	6.337,33		-
50	30/04/2009	CUR 7662113	15.000,00		-
51	15/05/2009	CUR 7502646	17.056,62		256-P-UNACH-2008
52	29/06/2009	CUR 8340594	29.979,50		023-P-UNACH-2008
53	24/07/2009	CUR 8850633	7.188,56		107-P-UNACH-2009
54	12/09/2009	CUR 9654986	4.908,00		DONACIÓN I. MUNICIPIO DE RIOBAMBA
55	25/12/2009	CUR 11769589	15.241,97		-
SUMAN			\$ 697.386,19		

Fuente: PT/Ex Director SL

uf



Informe Bienes Muebles



ENTIDAD EXAMINADA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO – UNACH-

CRONOGRAMA DE APLICACION DE RECOMENDACIONES

N°	CARGOS/RECOMENDACIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	FIRMAS DE LOS SERVIDORES RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO O APLICACION
01	Al Rector y Procurador General.- Deberán hacer el seguimiento de las acciones legales hasta su conclusión en el proceso de Indagación Previa 001-2009, motivado por la Universidad.													

Nota: Las recomendaciones que constan en el borrador del Informe y que son puestas en conocimiento de los servidores responsables de su aplicación en la entidad examinada, se encuentran sujetas a Cambios durante el proceso de revisión hasta el trámite de la aprobación final del Informe.

Elaborado Por
Ing. Wilson Oswaldo Soría

Revisado Por
Ing. Wilson Oswaldo Soría

